



El primer paso, el más importante.

RES EXE. N° 015/ 000006

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-64-L113 al Proveedor Editorial Bio Psique Ltda.. Para adquisición de Material Didáctico, Proyecto CONADI.

ARICA, 14 ENE 2014

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.641, Presupuesto del Sector Público para el año 2013; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resol. N° 015/1881 del 2013, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por solicitud de compra N° 388 de fecha 29 de Noviembre del 2013, la Subdirección Técnico Pedagógico, solicita la adquisición de material Didáctico, Proyecto CONADI, dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.
- 2.- Que se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/203 de fecha 27-12-2013.
- 3.- Que se publicó la adquisición de material bibliográfico, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-64-L113.
- 4.- Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.
- 5.- Que una vez evaluada la oferta ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió declarar desierto los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10, por no presentar ofertas.



El primer paso, el más importante.

6.- Que una vez evaluadas la oferta ingresada al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar el ítem N° 7 "Títere tamaño 20 cms. alto material género que represente a familia Aymará" al proveedor: **Editorial Bio Psique Ltda. Rut. 78.060.870-6**, por haber obtenido el puntaje más alto en los criterios de evaluación, cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 50%	ESP. TEC. 25%	PLAZO ENTREGA. 20%	ENTREGA DOCUMENTAC.	TOTAL
Editorial Bio Psique Ltda.	\$ 2.101	5,00	1,25	2,00	0,25	8,50

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Editorial Bio Psique Ltda. Rut. 78.060.870-6**, domiciliado en Los Leones N° 1701, Santiago, representante Legal Don Juan Gallardo Cuneo Rut 6.492.233-5.

2.- Páguese al proveedor **Editorial Bio Psique Ltda. Rut. 78.060.870-6**, la suma de \$135.010.- (Ciento treinta y cinco mil diez pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura.

3.- Impútese la suma de \$135.010.- (Ciento treinta y cinco mil diez pesos), con IVA incluido, al Proyecto CONADI de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


MARTA BARRAZA ROJAS
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA REGIONAL (S)

MBR/PVS/RAA/jlv
DISTRIBUCIÓN.-
Subdepartamento RRFF.
Unidad Jurídica
Archivo Ley de Transparencia
Archivo Of. De Partes.